

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

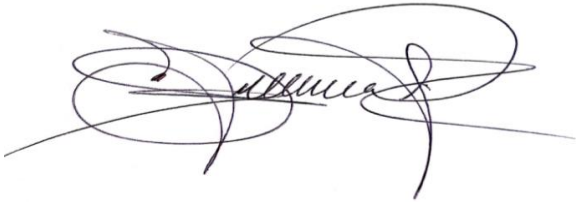
En cumplimiento a la providencia de fecha 21 de julio de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **DERLY YINED GONZÁLEZ QUINTERO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2019-00283-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandada DERLY YINED GONZÁLEZ QUINTERO, así:

Agencias en derecho fl. 64.....\$ 400.000

T O T A L..... \$400.000

Son: Cuatrocientos Mil Pesos (\$400.000).

Cajamarca - Tolima, agosto 10 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.